

CRÓNICA DE HECHOS INTERNACIONALES (ENERO-DICIEMBRE 2010)

Marta Iglesias Berlanga* y Carmen Quesada Alcalá**

Sumario: I. ELECCIONES Y CAMBIOS POLÍTICOS EN EL MUNDO, II. LA AUTODETERMINACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE ESTADOS, III. LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y LOS ESTADOS: ONU. FAO. OIEA. OACI. OTAN. UNIÓN EUROPEA (UE). OEA. UNASUR, IV. ACUERDOS ENTRE ESTADOS, V. INCIDENTES ENTRE ESTADOS: CONFLICTOS DIPLOMÁTICOS. CONFLICTOS TERRITORIALES. AMENAZAS O USO DE LA FUERZA, VI. SEGURIDAD Y DEFENSA; VII. LOS ESTADOS Y LOS DERECHOS HUMANOS.

I. ELECCIONES Y CAMBIOS POLÍTICOS EN EL MUNDO

1. Elecciones en la República Turca del Norte de Chipre (RTCN)

El 18 de abril de 2010, el nacionalista Dervis Eroglu ganó las elecciones presidenciales celebradas en la República Turca del Norte del Chipre (RTCN) al lograr el 50,36% de los votos frente al 42,84%, alcanzado por el actual Presidente, el europeísta Mehmet Ali Talat.

Tras conocer su triunfo, Eroglu confirmó que las conversaciones de paz con los grecochipriotas seguirían su curso. Ahora bien, de la decisión de unos 160.000 electores turcochipriotas no sólo dependía el proceso de paz actual sino también las aspiraciones de Ankara para ingresar en la Unión Europea (UE).

La RTCN se creó en 1983 para legitimar la invasión turca del norte de la isla una década antes, en respuesta a un golpe de Estado perpetrado por nacionalistas griegos para intentar unificar la isla con Grecia. Sin embargo, este microestado sólo es reconocido internacionalmente por Turquía.

2. Elecciones en Brasil

El 31 de octubre de 2010, Dilma Vana Rousseff, economista de 62 años, ganó las elecciones al superar notablemente la frontera del 50 por ciento de los votos. Ex jefa de la Casa Civil –equivalente a número dos del Gobierno- la candidata –que superó en 2009 un cáncer linfático- alcanzó la Presidencia del país más grande (diecisiete veces mayor que España y con cerca de doscientos millones de habitantes) y más rico de Iberoamérica.

* Profesora Doctora de Derecho Internacional Público en el IEB y en ICADE.

** Profesora Titular de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la UNED.

Según los resultados oficiales escrutados (99% de los votos), Dilma –del PT (Partido de los Trabajadores)- obtuvo el 56% y, José Serra (Partido Socialdemócrata) alcanzó el 44%. La mano derecha del Presidente saliente, Luiz Inacio Lula da Silva, es la primera mujer en ocupar la Jefatura de Estado.

Brasil, la octava economía del mundo, mantiene un ciclo sostenido de crecimiento de ocho años. Lula da Silva logró reducir a la mínima expresión la inflación, aumentar las reservas del Banco Central, atraer inversiones y mejorar los índices sociales de Brasil. La cara oscura de este gigante americano descansa en los 64 millones de analfabetos que posee y en los doce millones de habitantes que viven en favelas.

3. Elecciones en Colombia

El 20 de junio de 2010, el conservador Juan Manuel Santos ganó la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de Colombia al obtener el 68,9% de los votos en una jornada marcada por una abstención superior al 55%.

El ex ministro de Defensa se convirtió así en Presidente electo sucediendo a su antiguo jefe Álvaro Uribe, quien dejó el Gobierno el 7 de agosto de 2010 tras ocho años en el poder.

4. Reforma constitucional en Turquía

Turquía aprobó, el 12 de septiembre de 2010, la reforma de la Constitución propuesta por el ejecutivo del islamista moderado Recp Tayyip Erdogan que limita el poder del ejército. La reforma logró el apoyo del 58% de los votantes, frente a un 42% obtenido por la oposición. La Carta Magna actualmente vigente fue promulgada tras el Golpe de Estado militar de 1980 que desató una despiadada represión política.

II. La autodeterminación y el reconocimiento de estados

1. Resolución de la Asamblea General sobre Kosovo confirma el Dictamen consultivo del TIJ en relación con el reconocimiento de Kosovo como Estado

El 10 de septiembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, con el voto favorable de Serbia, una resolución sobre Kosovo que respalda el Dictamen emitido por la Corte Internacional de Justicia (CIJ), a saber, que Kosovo no ha violado las leyes internacionales al proclamar su independencia. Esto supone justamente lo contrario de lo que pretendía Belgrado a través de la propuesta inicial que envió a la ONU y en la que condenaba la declaración unilateral de independencia de Kosovo proclamada en 2008. Llegados a este punto, la cuestión es si la entrada de Serbia en la Unión Europea (UE) podría verse afectada ante una falta de reconocimiento de Kosovo por parte de Belgrado.

2. Sudán del Sur, a la espera del referéndum de independencia

A la espera del referéndum de independencia de 2011, en Sudán conviven dos Estados ciertamente dispares en su religiosidad. El norte –administrado bajo la dictadura islamista de Omar Hassan al Bashir- y el sur, cristiano-animista, regido de facto por el Movimiento Popular para la Liberación de Sudán (SPLM). Sólo en las 10 provincias del sur se encuentra el 90% de todos los cristianos. Por ello, los que se ven obligados a vivir en otras regiones sufren el rechazo y la persecución por parte del Gobierno de Bashir. Esta diferencia social se manifestó, el 3 de julio de 2010, en la persona de la periodista Lubna Ahmed al Husein, quien fue detenida en Jartum por el simple hecho de vestir pantalones. Un “delito” que el artículo 152 del Código Penal castiga hasta con 40 latigazos.

Antes de la llegada de Bashir al poder, Sudán era uno de los Estados africanos donde el sector femenino gozaba de mayores libertades, formando parte de la élite intelectual de la nación. Sin embargo, sólo en el último año, 43 mujeres han sido detenidas en el municipio de Jartum por “vestir indecentemente”. De igual forma, más de 700 mujeres cumplen condena en las cárceles de la capital por ir en contra de la “sharia”, la Ley Islámica, pese a que la Constitución de 2005 garantiza la libertad de culto en el país.

III. LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y LOS ESTADOS

ONU

1. Nuevo impulso a los Objetivos del Milenio

El 22 de septiembre de 2010, Ban-Kimoon movilizó al llamado grupo de “superhéroes”, en una reunión con dicho grupo en la sede del organismo. El encuentro se produjo en el marco de la última jornada de la cumbre convocada por el organismo mundial para revisar el cumplimiento de las metas para luchar contra la pobreza que fijó la comunidad internacional en la Cumbre del Milenio de hace 10 años.

Ban nombró al pasado junio a los miembros de este grupo de trabajo encabezado por el presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, y el de Ruanda, Paul Kagame, que calificó entonces de “una verdadera colección de superhéroes para derrotar a la pobreza”. Entre sus integrantes se encuentran el premio Nobel de la Paz bangladesí Muhammad Yunus, el filántropo estadounidense Bill Gates, además del músico británico Bob Geldof y la nueva responsable de la agencia de la ONU para las mujeres, la ex presidenta chilena Michele Bachelet, entre otros.

La ONU cuenta con dicho grupo para pedir responsabilidades a los dirigentes mundiales acerca del cumplimiento de sus compromisos. Ban Ki-moon expresó su convencimiento de que pese a las crisis y los desastres naturales, el mundo cuenta con las herramientas, las políticas y el conocimiento necesario para cumplir 'la promesa' de alcanzar los Objetivos del Milenio para 2015.

José Luis Rodríguez Zapatero no asistió. En cambio, Kagame destacó en su intervención que la mejor demostración del éxito de los Objetivos del Milenio son los avances logrados en la última década en numerosos países en asuntos como la reducción de la pobreza o la atención médica. Además, resaltó que los líderes de las naciones en vías de desarrollo deben ser quienes encabezen los esfuerzos en esta materia, en lugar de ceder el terreno a los países donantes o las organizaciones no gubernamentales.

No hemos de olvidar que la ONU considera a Ruanda un ejemplo en la lucha contra la pobreza para el resto de los países del África subsahariana, pese a las críticas a Kagame en materia de derechos humanos y el hecho de que sea investigado por la Justicia española por los delitos de genocidio y terrorismo.

2. La ONU reconoce violaciones masivas de mujeres en el Congo

El 8 de septiembre de 2010, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoció que, a principios de agosto de 2010, al menos 500 mujeres fueron violadas en un brutal ataque cometido por rebeldes hutus y Mai-Mai al este del Congo, a unos 30 kilómetros de una base de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en el Congo (MONUSCO).

Para paliar su desatino, la ONU solicitó la imposición de sanciones específicas contra los líderes del FDLR (Fuerzas Democráticas para la Liberación de Ruanda) tanto dentro como fuera del país, en el caso de que pudiera demostrarse la existencia de una cadena de mando. Asimismo, 750 efectivos de la MONUSCO iniciaron, el 1 de septiembre de 2010, una operación para ampliar su presencia en la zona y ayudar a las fuerzas congoleñas a detener a los responsables de las violaciones en estas zonas del país.

3. La crisis nuclear iraní ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

El 20 de mayo de 2010, los Estados Unidos de América plantearon ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas un borrador dirigido a imponer una cuarta ronda de sanciones a Irán a causa de su Programa Nuclear. Entre ellas, la prohibición de que la comunidad internacional venda a Irán hasta ocho tipos de armamento pesado; boicot a los bancos iraníes para operar en otros países y prohibición a los bancos de otros países para operar en Irán; boicot a todas las instituciones y transacciones financieras conectadas con la Guardia Revolucionaria iraní, custodia del Programa Nuclear, el abordaje de buques de carga que salgan o entren de puertos iraníes e incluso la inspección de buques en alta mar. Esta última medida planteó las primeras objeciones rusas a tenor de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 y, en particular, del principio de la jurisdicción exclusiva del Estado del pabellón sobre sus buques en dicho espacio.

Se supone que el objetivo de las nuevas sanciones discutidas en la ONU persigue causar un especial impacto económico sobre la élite gobernante de Irán, país signatario pero incumplidor del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP). Las demandas del Consejo de Seguridad a Irán incluyen la detención de su sospechoso proceso de enriquecimiento

de uranio y el cumplimiento de las peticiones de inspección, acceso y transparencia formuladas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

4. Propuesta de Resolución de los Estados islámicos ante la Asamblea General de la ONU en relación con la difamación de religiones

En diciembre de 2010, los 56 Estados islámicos de las Naciones Unidas, encabezados por Pakistán -país portavoz de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI)- propusieron a la Asamblea General la adopción de una Resolución dirigida a: a) condenar la “difamación de religiones”; b) restringir la libertad de expresión en Occidente; y c) dar cobertura mundial a la “Ley contra la Blasfemia”, vigente en varios países musulmanes.

La mayoría de los miembros de la OCI también lo son del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, compuesto por 47 países. El texto, aprobado tiempo atrás en la instancia menor de la ONU, condena las críticas que aparecen en la prensa libre contra el islam radical. Los Estados Unidos de América, a través de la Secretaria de Estado -Hillary Clinton-, rechazaron la iniciativa musulmana en la ONU al considerar que vulnera la libertad de expresión. Tanto los Estados Unidos como los gobiernos europeos advirtieron, además, que la condena legal de la “difamación de religiones” puede acentuar la persecución de las minorías religiosas. De hecho, en su Informe Anual relativo a la libertad religiosa en el mundo, el Departamento de Estado incluyó a Pakistán y a Irak en la lista de países que preocupan especialmente por el incremento de ataques islamistas a sus minorías cristianas.

5. La ONU y los Recursos Hídricos de los Estados

Cada año se arroja a los lagos, ríos y deltas, en forma de contaminación, el equivalente al peso de la población mundial -cerca de 7.000 millones de personas-, por lo que es necesario que la comunidad mundial tome medidas para proteger y mejorar la calidad del agua en el planeta.

Así se pronuncia la Declaración de la ONU “Agua”, presentada en Nairobi -el 22 de marzo de 2010- por el responsable de dicho sistema, Zafar Adeel, durante una conferencia con motivo del Día del Agua en la que participaron expertos de diversas agencias y programas de Naciones Unidas, científicos, miembros del Gobierno de Kenia y el príncipe Guillermo de Holanda, en su calidad de Presidente de la Junta Asesora del Secretario General de la ONU para el Agua.

A tenor de dicha Declaración "Cada año mueren más personas a consecuencia del agua contaminada que por todas las formas de violencia, incluida la guerra". Las pérdidas económicas ocasionadas por la falta de agua e infraestructuras sanitarias en África ascienden a unos 28.400 millones de dólares, el equivalente al 5% del Producto Interior Bruto (PIB).

La Declaración señala cinco puntos de actuación: 1) mejorar el conocimiento de la calidad del agua; 2) expandir la comunicación y educación sobre el problema; 3) proporcionar un mejor enfoque financiero y económico; 4) una mayor utilización de tecnología eficaz; y 5) un uso apropiado de herramientas legales, institucionales y reguladoras.

6. La candidatura de la India al Consejo de Seguridad

En el marco de su visita oficial a la India, en septiembre de 2010, el Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, apoyó públicamente la candidatura de ese país como miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como su disponibilidad para mediar en el conflicto entre la India y Pakistán por el territorio de Cachemira (un territorio que ambos países se disputan desde su independencia en 1947 y que ya les ha llevado a dos guerras). Hasta la fecha, la India ha rechazado cualquier tipo de mediación internacional en Cachemira.

FAO

7. La FAO lanza una nueva herramienta interactiva a través de internet para facilitar la asistencia a Haití

El 16 de febrero de 2010, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) lanzó una nueva herramienta interactiva a través de Internet en la que se recogen varios aspectos como las carreteras transitables, los calendarios de cosecha o las áreas dañadas en Haití. Su objetivo consiste en facilitar a los cooperantes la recogida y distribución de alimentos.

La “Herramienta de emergencia para la seguridad alimentaria en Haití”, financiada por la Comisión Europea, recopila información procedente de varias fuentes y la presenta a través de un mapa interactivo.

La intención de esta iniciativa es ayudar en su trabajo diario a las ONGs que funcionan en Haití, a las agencias internacionales y a otros organismos de ayuda que colaboran en la reconstrucción del país caribeño después del terremoto del día 12 de enero de 2010. El sismo, que provocó la muerte de unas 200.000 personas, precipitó que unos dos millones de haitianos dependan directamente de la ayuda humanitaria, además de subir los precios (inalcanzables para gran parte de la población). En comparación con las cifras de diciembre de 2009, la harina de trigo pasó a costar un 70 por ciento más; el maíz y las judías negras, ambos producidos en Haití, incrementaron sus precios en un 30 y un 35 por ciento, respectivamente.

La FAO ha señalado que Haití es especialmente sensible a las variaciones del precio de los alimentos ya que alrededor del 60% de la comida que consume procede del extranjero.

OIEA

8. La crisis nuclear de Irán ante el Organismo Internacional de la Energía Atómica

El 6 de septiembre de 2010, el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) anunció que la producción de uranio poco enriquecido en Irán se sitúa en unas 2,8 toneladas, una cantidad suficiente para fabricar entre dos y tres bombas nucleares. El último informe técnico de la agencia nuclear de la ONU refleja que el país islámico ha aumentado un 15% su producción en uranio poco enriquecido desde el mes de mayo de 2010, desvelando la preocupación del organismo acerca de los posibles fines militares de la actividad nuclear iraní.

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ha emitido, hasta la fecha, cuatro resoluciones sancionadoras contra el programa nuclear iraní. La última, adoptada en junio de 2010, solicitaba que Irán suspendiera el enriquecimiento de uranio, interrumpiera la construcción de toda instalación destinada a este fin y no iniciara nuevas construcciones. Unas peticiones que fueron desatendidas e incluso desafiadas mediante la ratificación de una nueva Ley que insta a los científicos iraníes a continuar con el enriquecimiento de uranio al 20%.

OACI

9. Acuerdo para mejorar la seguridad del sistema de transporte mundial.

El acuerdo fue firmado, el 28 de septiembre de 2010, por OACI, un organismo dependiente de la ONU al que pertenecen 190 países de todo el mundo, la Asociación Internacional del Transporte Aéreo (IATA), la Unión Europea y el Departamento de Transporte de Estados Unidos. Estas cuatro organizaciones consideran que el acuerdo, denominado Intercambio Global de Información sobre Seguridad (o GISE por sus siglas en inglés), mejorará la seguridad de la aviación civil internacional al permitir tener una mejor visión de las deficiencias del sistema gracias al intercambio de información. GISE proporcionará un marco para identificar la información sobre seguridad que será compartida, las formas en que se comunicarán esos datos y los mecanismos para el intercambio. Pero las cuatro organizaciones firmantes también recalcaron que no compartirán información confidencial.

Durante una conferencia de prensa celebrada tras la firma del memorándum de entendimiento, el secretario general de la OACI, Raymond Benjamin, afirmó que el acuerdo tendrá un efecto tangible para los viajeros. En 1945 hubo 9 millones de pasajeros y 247 muertes. En el 2009, 2.300 millones de personas volaron y se produjeron 687 muertes. El acuerdo de hoy marca una nueva era de cooperación entre el sector y los gobiernos para hacer los cielos más seguros', añadió el director general de la IATA. Además de la seguridad del transporte aéreo, tanto desde el punto de vista de las operaciones como de actos de terrorismo, la XXXVII Asamblea trienal de OACI, que se prolongará hasta el 8 de octubre, tiene previsto discutir el controvertido tema de las reducciones de emisiones de gases con efecto invernadero.

El objetivo de los 190 países que integran la OACI es reducir anualmente el consumo de combustible un 2 por ciento de aquí al 2050 pero las discrepancias entre los países desarrollados y los que están en vía de desarrollo han imposibilitado la puesta en marcha del acuerdo. Sólo el año pasado, los miembros de IATA perdieron 9.900 millones de dólares. En la última década, especialmente tras los atentados del 11 de septiembre del 2001, que fueron perpetrados desde y con aviones, las aerolíneas han perdido 50.000 millones de dólares.

OTAN

10. Reactivación de los planes de defensa antimisiles en Europa

En octubre de 2010, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) hizo pública su intención de reactivar los planes de defensa antimisiles en Europa como uno de los proyectos más emblemáticos de su nueva doctrina estratégica. En la reunión de Lisboa (19 y 20 de noviembre de 2010), la OTAN volvió a poner en primer plano la necesidad de proteger a la población civil europea de la amenaza iraní. En su momento, George W. Bush había previsto un mecanismo basado en radares e interceptores desplegados en Polonia y la República Checa. Sin embargo, ante la oposición de Rusia y su amenaza tanto de instalar misiles en Kaliningrado como de “orientarlos” hacia los países miembros de la OTAN, Barak Obama anuló el proyecto en septiembre de 2009.

El sistema ideado desde entonces descansa en unidades móviles de baterías antimisiles embarcadas en buques de guerra. Una de las líneas que más partidarios tiene es la de adaptar las posibilidades de combate y de defensa AEGIS que, en el marco de la OTAN, sólo poseen los Estados Unidos de América y España. Sea como fuere, la nueva Doctrina Estratégica de la OTAN no ha dejado de lado la disuasión nuclear. Así se ha recogido en el documento, de 19 de noviembre de 2010, sobre la nueva Doctrina Estratégica de la Organización.

UNIÓN EUROPEA (UE)

11. Endurecimiento de la disciplina fiscal de los países de la Zona Euro por los líderes de la Unión Europea

El 28 de octubre de 2010, el Consejo Europeo, máximo órgano político de la UE, avaló las conclusiones del grupo especial creado en mayo, tras la grave crisis que afectó a Grecia, y que prevén sanciones más tempranas y duras para los países con problemas presupuestarios o que eviten cumplir los consejos para remediar sus desequilibrios macroeconómicos. El acuerdo fue cerrado con anterioridad por sus ministros de Finanzas en Luxemburgo, después de que los máximos dirigentes de Francia y Alemania resolvieran sus desacuerdos en una cumbre bilateral celebrada en Deauville (Francia).

La reforma introduce una amplia gama de castigos, que se aplicarán a los países de la zona euro desde la fase preventiva, mediante un complejo sistema de activación que

pretende ser más automático y menos dependiente del consenso de los Veintisiete. El nuevo sistema, que rebaja las propuestas efectuadas por la Comisión Europea en este sentido, no ha satisfecho al presidente del Banco Central Europeo, Jean Claude Trichet, que se desmarcó del documento final aprobado en Luxemburgo, en el que obligó a incluir una nota en la que aseguraba que “no comparte” parte de su contenido.

Entre las novedades, destacan los castigos en la fase preventiva, que consistirán en el bloqueo de depósitos que generarán intereses, y que serán devueltos en el caso de que el país afectado tome medidas para corregir su situación en el plazo de seis meses. También destaca un nuevo sistema de activación que se aplicará para algunas de las sanciones y que consiste en que los castigos propuestos por el Ejecutivo comunitario serán aprobados sin necesidad de pasar por el Consejo, a no ser que una mayoría cualificada de países se oponga en un determinado plazo. Este nuevo tipo de “mayoría cualificada invertida” fue uno de los puntos candentes de la negociación.

Los ministros de Finanzas introdujeron, igualmente, un conjunto de salvaguardas para conservar parte del poder en la toma de decisiones y no cederlo a los técnicos de la Comisión. Por otro lado, la deuda pública será tenida en cuenta como un criterio vinculante en el procedimiento sancionador, aunque se valorarán factores atenuantes como el coste de la reforma de los sistemas de pensiones.

Por último, la reforma amplía los poderes de vigilancia de la Comisión Europea, que será responsable de identificar los desequilibrios macroeconómicos en la zona euro, causantes de fenómenos como las burbujas inmobiliarias en España o Irlanda. El nuevo marco destinado a luchar contra las pérdidas crónicas de competitividad en algunas economías del euro también incluirá, en última instancia, sanciones para los países que eviten cumplir las recomendaciones, pero irán precedidas de una discusión política al máximo nivel.

En definitiva, el objetivo de los Veintisiete es que el nuevo marco disciplinario entre en vigor el próximo verano, aunque los castigos no serán retroactivos para los países que ya tengan déficit o problemas de competitividad, como es el caso de España.

12. Francia y Alemania se oponen a la ampliación del espacio Schengen

Una de las prioridades anunciadas por el Ministro de Asuntos Exteriores, Janus Martonyi, relativa a la posible extensión del Tratado de Schengen a Rumanía y Bulgaria, se vio empañada –en diciembre de 2010- por la firme oposición de Francia y Alemania. Entre sus razones arguyeron los problemas para controlar sus fronteras exteriores, los escasos progresos en materia de lucha contra la corrupción y la notoria falta de avances en la lucha contra las bandas organizadas. Mientras algunas voces interpretaron este veto como una nueva demostración de fuerza del eje franco-alemán, otras avanzaron que dicha postura era una consecuencia directa de la decisión adoptada por Francia, en verano de 2010, de expulsar a miles de gitanos rumanos de su territorio (ciudadanos a los que Schengen reconocería el derecho a regresar libremente sin necesidad de mostrar siquiera sus documentos de identidad). De hecho, el 9 de

septiembre de 2010, el Parlamento Europeo aprobó una resolución en la que condenaba las expulsiones francesas de ciudadanos rumanos de etnia gitana. La resolución – presentada por liberales, socialistas, comunistas y verdes y aprobada por 337 votos a favor y 245 en contra- no tiene, sin embargo, carácter vinculante.

De acuerdo con el calendario anunciado por Bulgaria y Rumanía en 2007, la ampliación tendría que haber entrado en vigor en marzo de 2011. Sin embargo, como este proceso requiere la unanimidad de todos los países miembros, dicha expectativa no parece todavía cercana.

La diferencia que existe entre la libre circulación de personas (reconocida por los tratados) y el espacio de Schengen es que en el primer caso no se suprimen los controles de identidad al cruzar la frontera mientras que, en el segundo, lo que desaparece es la frontera misma y todo tipo de intervención administrativa. Sobre Bulgaria y Rumanía se han impuesto retrasos en la aplicación de la libre circulación de personas en las condiciones de adhesión porque en algunos países se temían avalanchas de demandantes de empleo. Por otro lado, Rumanía ha acordado con la vecina Moldavia –una ex república soviética dividida en dos- la concesión de su pasaporte a todas aquellas personas que se declaren rumanas de origen o hablen su lengua.

13. Grave crisis en el proceso de adhesión de Turquía a la Unión Europea

En diciembre de 2010, el proceso de adhesión de Turquía a la Unión Europea (UE) avanzó hacia una grave crisis ante la total falta de movimientos de Ankara en las conversaciones sobre el conflicto de Chipre. La Comisión Europea exige anualmente que Turquía extienda a Chipre la aplicación del llamado Protocolo de Ankara que consiste en la ejecución de los mecanismos de la unión aduanera que ya tiene con todos los demás miembros de la UE. Sin embargo, Turquía se niega a autorizar la entrada en sus puertos y aeropuertos de buques y aviones procedentes de Chipre mientras las autoridades de Nicosia no reconozcan la existencia de la “República Turca de Chipre del Norte” que se extiende en la parte de la isla ocupada por el ejército turco.

De los 35 capítulos de negociación, trece ya han sido abiertos y uno ha sido concluido provisionalmente. Otros dieciocho, relacionados directa o indirectamente con la aplicación del Protocolo de Ankara, están congelados por las reticencias de varios países (principalmente Francia y Chipre). Los tres restantes, contratos públicos, competencia y política social y empleo dependen, según un Memorándum de la Comisión, “de los esfuerzos que realice Turquía para cumplir objetivos relevantes”.

14. Irlanda negocia su rescate con la UE

El 16 de noviembre de 2010, Irlanda aceptó negociar con la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional el rescate de su sector bancario a la luz de sus problemas en los mercados de deuda y su efecto contagio en los bonos de otros países con desequilibrios macroeconómicos como Portugal, España o Italia.

15. Tratado de Lisboa: Reforma simplificada para socorrer a los Estados con problemas de financiación

A principios de diciembre de 2010, los líderes de la UE acordaron iniciar una reforma simplificada del Tratado de Lisboa con el fin de facilitar la creación de un mecanismo de rescate permanente dirigido a socorrer a los países miembros con problemas de financiación.

La fórmula elegida para modificar el artículo 136 (afectado por dicha iniciativa) reside en un “tweet”, a saber, los Estados miembros cuya moneda sea el euro podrán establecer un mecanismo de estabilidad que será activado si ello fuera indispensable para salvaguardar la estabilidad de la zona euro en su conjunto. La concesión de cualquier petición de ayuda financiera bajo este mecanismo estará sujeta, sin embargo, a estrictas condiciones.

Teniendo en cuenta que "la estabilidad del euro es clave para los Veintisiete y sus ciudadanos", la propuesta fue ampliamente apoyada (inclusive por el Parlamento Europeo (PE)).

16. Ruptura del Acuerdo de la UE con Kenia por parte de éste último país en la lucha contra la piratería

El 3 de abril de 2010, el Ministro de Asuntos Exteriores de Kenia, Moses Wetangula, comunicó que su país no juzgará a más piratas somalíes entregados por armadas extranjeras ante la falta de ayuda por parte de la comunidad internacional para asumir la carga de procesar y encarcelar a los piratas. De esta suerte, Kenia daba por concluido el acuerdo establecido con los Estados Unidos y la Unión Europea para recibir y juzgar a los supuestos piratas capturados en aguas del Golfo de Adén y del Índico.

Kenia mantiene encarcelados a cerca de 120 presuntos piratas a la espera de juicio y ya ha condenado a una veintena. Pese a ello, el 26 de marzo de 2010, las autoridades de Mombasa se negaron a recibir a tres corsarios atrapados por una fragata italiana.

Fuentes de la Operación Atalanta confirmaron que negocian con los Gobiernos de las Islas Mauricio, Sudáfrica, Mozambique, Uganda y Tanzania para que acojan a los piratas que en el futuro capturen las fuerzas internacionales. Se trataría de una situación parecida a la que se encuentra Seychelles, cuyo Gobierno ya ha firmado acuerdos parecidos, aunque en su caso sólo acepte mantener a los piratas en sus cárceles hasta que puedan ser juzgados en territorio de otro país.

17. La Operación “Atalanta” de la UE en el Índico intensifica sus medios

El 21 de marzo de 2010, la 'Operación Atalanta' intensificó sus medios en la cuenca sur de Somalia, donde faenan la mayoría de los pesqueros españoles, a través de la operación específica 'Iron Fist' que, en el mes de marzo, detuvo a 55 piratas, interceptó 6 barcos nodriza y destruyó 11 esquifes.

Entre los 55 piratas detenidos se encontraban los 11 sospechosos de haber atacado, a principios de marzo, al pesquero español 'Intertuna 2', que la fragata francesa 'Nivose' entregó a las autoridades de Seychelles.

Asimismo, el 20 de marzo de 2010, una fragata alemana interceptó un barco nodriza y dos esquifes (lanchas que utilizan los piratas para huir). Tras la incautación de diverso armamento, la fragata trasladó a los piratas al barco nodriza y procedió al hundimiento de los dos esquifes.

La 'Operación Iron Fist' ('Puño de Acero') se puso en marcha con motivo del período de intermonzones que conlleva mejor tiempo y mejores condiciones en el mar, favoreciendo la actuación de los piratas. El objetivo de esta operación era tener un mayor control de los puertos de salida desde los que operan los piratas, así como una mayor presencia de los buques de la 'Operación Atalanta' en el mar. Para ello, se reprogramaron los días que dichos buques permanecen en puerto, entre los que se encuentra la fragata española 'Navarra', con el objetivo de que pasaran el máximo de días en el mar.

Además de estos medios militares, en dicho cometido trabajaron los tres aviones de patrulla marítima de la 'Operación Atalanta', uno de los cuales es español, a los que –a finales de marzo de 2010- se sumaría el patrullero oceánico 'Vencedora'.

Desde finales de 2008, la 'Operación Atalanta' ha detenido a más de 800 piratas.

OEA

18. ¿Un nuevo grupo de Estados que sustituya a la OEA?

Los países de la ALBA (Cuba, Venezuela, Nicaragua, Ecuador, Bolivia y Paraguay) están impulsando, con la aquiescencia de México, Brasil y Argentina, la creación de una organización regional de la que no formarían parte ni los Estados Unidos de América ni Canadá. La idea, en definitiva, es que este nuevo grupo sustituya a la Organización de Estados Americanos (OEA).

El principal desafío al que se enfrenta la OEA –para frenar la arremetida de la ALBA- radica en colmar las lagunas de sus documentos básicos relativos a la defensa colectiva de la democracia y los derechos humanos. Estas lagunas consisten en no definir con precisión qué significa la interrupción de un régimen constitucional (¿es sólo el derrocamiento de un Presidente electo o también el cierre de una legislatura o un canal de televisión? y en la necesidad de otorgar a la OEA facultades que vayan más allá de la simple suspensión de sus miembros en el caso de que éstos infrinjan sus preceptos.

UNASUR

19. Tres días de duelo declarados en Suramérica por la muerte de Kirchner

El 28 de octubre de 2010, los estados miembros de la Unasur manifestaron su “profundo pesar” por el fallecimiento repentino de Kirchner. “A través de una comunicación electrónica, los ministros y ministras de la agrupación regional decidieron declarar tres días de duelo suramericano”, señaló la Unasur en un comunicado.

Añadió que Kirchner fue “un convencido” de la unidad de los pueblos latinoamericanos. De acuerdo a la Unasur, el fallecimiento de Kirchner “priva a América Latina de un líder clave en la construcción de una región sin exclusiones”. Destacó que durante su corta permanencia al frente de la secretaría general de Unasur, Kirchner participó en instancias decisivas para la región, como el acercamiento entre los países hermanos de Colombia y Venezuela. Además, destacó la defensa de la democracia ante el intento de golpe de Estado en Ecuador y la implementación de la cláusula democrática para América del Sur.

Néstor Kirchner fue designado como secretario general de la Unión de Naciones Suramericanas el 4 de mayo de 2010.

IV. ACUERDOS ENTRE ESTADOS

1. Nuevo START para el desarme nuclear entre los Estados Unidos y Rusia

El 8 de abril de 2010, los Estados Unidos de América (EE.UU) y Rusia firmaron el nuevo START o tratado de reducción de arsenales nucleares estratégicos. Este tratado fue inicialmente suscrito en Moscú en 2002 y expiró en diciembre de 2009.

El nuevo START, cuya entrada en vigor requiere la aprobación de las dos Cámaras Legislativas de Rusia y del Senado de los Estados Unidos, establece que las dos superpotencias poseedoras del 90% de todo el arsenal atómico del mundo aceptarán una limitación de 1.550 cabezas nucleares por bando (el tratado de Moscú permitía 2.200). Ambas partes se comprometen, además, a respetar un límite de 800 vectores lanzadores desde tierra, mar o aire: misiles balísticos intercontinentales en tierra o en submarinos y en los bombarderos. Más aún, ambos Estados se comprometen a mantener desplegados un máximo de 700, en comparación con los 1.600 del Tratado START de 1991.

Los Estados Unidos de América consideran que, al margen de la reducción de armas, lo importante es resucitar el régimen de verificación, inspección y control que existía hasta diciembre 1991, fecha en la que –como sabemos- expiró el Tratado START de 1991.

2. Alianza estratégica Rusia-Venezuela

El 3 de abril de 2010, Venezuela y Rusia sellaron una "alianza" con la firma de una treintena de acuerdos cuyo objeto busca consolidar la relación estratégica entre ambos países en los sectores de energía, defensa, infraestructuras, transporte, tecnologías, agricultura, educación, cultura e industrias. Destacan, entre ellos, los proyectos de explotación en la rica faja petrolera venezolana del Orinoco y, en particular, en el campo Junin 6, el acta de intención para la incorporación del Consorcio Nacional Petrolero ruso en el plan de desarrollo de los bloques Ayacucho 2, Ayacucho 3 y Junín 3 de la Faja del Orinoco, los memorando de entendimiento para la construcción de tanqueros de transporte de gas y petróleo, los estudios para la instalación de una planta de generación eléctrica y cooperación en proyectos de planificación energética o el acuerdo que prevé el suministro de aviones de fabricación rusa para la renovación de flotas aéreas de Venezuela y otros países de América Latina.

Ambos países firmaron asimismo dos declaraciones con motivo de la celebración del Bicentenario de la Independencia de Venezuela y la conmemoración del 65 Aniversario del fin de la segunda Guerra Mundial.

3. Pacto de cooperación militar entre Reino Unido y Francia

El 2 de noviembre de 2010, Francia y Reino Unido concluyeron el más ambicioso pacto de cooperación militar. El acuerdo se compone de dos nuevos tratados, uno sobre investigación y pruebas conjuntas de armamento nuclear, con una duración de 50 años, y otro más general sobre la colaboración militar, que pondrá en marcha una fuerza expedicionaria combinada dotada de unos 5.000 soldados por cada parte. Esta fuerza expedicionaria consistirá en una cooperación de unidades y no en un "intercambio" de soldados. El pacto contempla el uso de sus respectivos portaaviones por aparatos del otro país, con al menos uno de ellos siempre navegando. Cualquier operación podrá ser vetada por uno de los dos países. No se trata, en consecuencia, de un proceso de integración de sus Fuerzas Armadas, de magnitudes muy parejas, ni tampoco de una puesta en común de sus respectivos sistemas de disuasión nuclear.

El motor principal del acuerdo reside en la necesidad de recortar gastos de defensa. La colaboración viene propiciada igualmente por el ánimo de superar las exigencias de la Guerra Fría y por el nuevo marco de la política exterior británica, partidaria de acuerdos bilaterales fuertes y no de pactos multilaterales en los que, como por ejemplo en el marco de la UE, se pierde cierto control sobre los aspectos abordados.

A partir de 2015, expertos de los dos lados del Canal de la Mancha desarrollarán tecnologías en el Establecimiento británico de Armas Nucleares mientras que en el Centro de Estudios Nucleares Valduc, de Francia, se realizarán pruebas conjuntas sobre cabezas nucleares sin necesidad de proceder a su explosión. No se compartirá el control sobre las respectivas armas ni secretos nucleares.

4. Seis países firman un acuerdo para impulsar el "cielo único europeo"

El 2 de diciembre de 2010, seis países europeos firmaron un acuerdo para crear un 'Bloque de Espacio Aéreo Operativo de Europa Central', lo que supone un paso clave para la creación de un 'cielo único europeo'. Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Suiza (no miembro de la UE) integran este acuerdo.

Se trata del tercer acuerdo para la creación de bloques de espacio aéreo en Europa, después de los acordados anteriormente por el Reino Unido e Irlanda, por un lado, y Suecia y Dinamarca, recordó la Comisión Europea. Se espera que los demás miembros de la Unión Europea (UE) cierren acuerdos similares dentro de dos años, con la fecha límite del 4 de diciembre de 2012.

Este acuerdo es un paso importante hacia la reducción de la fragmentación del espacio aéreo, ya que cubre el núcleo central de Europa con muchos grandes aeropuertos. La creación del cielo único europeo debe llegar a través de la creación de otros 'bloques operativos' de carácter regional, lo que permitirá 'vuelos más cortos y eficientes', lo que a su vez reducirá el impacto medioambiental del tráfico aéreo, añadió el comisario.

5. Creación de un marco legal para la lucha contra el terrorismo internacional EE.UU-UE

El 21 de enero de 2010, los Estados Unidos de América y la Unión Europea suscribieron en Toledo una resolución conjunta, impulsada por España, para crear un marco legal contra el terrorismo internacional. Los responsables de seguridad de los 27 y la Secretaria de Seguridad Interior norteamericana, Janet Napolitano, se comprometieron a tomar todas las medidas necesarias para prevenir ataques terroristas en la aviación civil, pero "manteniendo una estricta sujeción al Estado de derecho y observando y promocionando el derecho internacional, incluyendo las leyes internacionales sobre derechos humanos". Dicha resolución omite, sin embargo, toda consideración sobre la implantación de escáneres corporales en los aeropuertos europeos ya que la Unión sólo podrá adoptar una decisión conjunta cuando examine y valore los informes sobre la efectividad y los efectos en la salud y la privacidad de estos dispositivos que desnudan virtualmente al pasajero.

El texto es fruto de una reflexión conjunta de las actuales amenazas terroristas, especialmente tras el ataque frustrado del 25 de diciembre de 2009 contra un avión que se dirigía a Detroit, en el que viajaban pasajeros de 18 nacionalidades. La resolución subraya la necesidad de identificar "tan pronto como sea posible" a potenciales terroristas, aumentando la seguridad de los documentos de viaje, así como elementos biométricos que impidan que aquéllos consigan subir a los aviones. El documento también intensifica el control de sustancias potencialmente explosivas y subraya la necesidad de trabajar "de forma urgente" en la preparación de nuevas medidas de seguridad aeroportuaria.

Estados Unidos y la UE pretenden intensificar el control previo de los pasajeros, fortalecer "las medidas de protección a bordo" y mejorar los mecanismos de comunicación en casos de emergencia. El intercambio de información entre países será examinado, también de forma urgente, "incluyendo nuevas vías como oficiales de enlace y centros de operaciones", para reducir los riesgos de atentados pero garantizando "la protección de la intimidad y de las libertades de los ciudadanos".

Los firmantes analizarán el funcionamiento del sistema de intercambio previo de información sobre pasajeros que se desplazan a Estados Unidos, a fin de mejorar su funcionamiento. Este asunto es para EE UU de vital importancia, ya que el vuelo que fue objeto del intento frustrado de atentado partió de Amsterdam con destino a Detroit.

6. Acuerdo en la política migratoria de EE.UU frente a Cuba

El 20 de febrero de 2010, los Estados Unidos de América reafirmaron ante Cuba su compromiso de promocionar una política migratoria "segura, ordenada y legal", siempre que las autoridades del país caribeño se comprometan a garantizar la seguridad de los observadores norteamericanos que, en el cumplimiento de sus funciones, verifiquen el correcto acceso de los cubanos repatriados a los servicios sociales básicos.

Autoridades cubanas y estadounidenses celebraron en La Habana una reunión en el marco de las negociaciones migratorias, reanudadas en julio de 2009 después de un paréntesis de seis años.

La inmigración es un tema sensible en Cuba, país que –además– acusa a los Estados Unidos de fomentar la emigración ilegal para intentar desestabilizar su sistema socialista. Ambos Estados firmaron, en 1995, un acuerdo migratorio para frenar el éxodo de balseros cubanos en medio de la severa crisis económica que siguió al derrumbe de la Unión Soviética.

Con motivo de dicho acuerdo, Cuba se comprometió a detener las salidas ilegales de su país y los Estados Unidos a devolver a los emigrantes interceptados en alta mar, así como a entregar 20.000 visas anuales a los ciudadanos de la isla que les permitan emigrar de forma organizada.

7. El primer embajador de Irán en Ecuador presenta sus cartas credenciales

El 7 de enero de 2010, el primer embajador de Irán en Ecuador, Majid Salehi, presentó las copias de sus cartas credenciales al canciller ecuatoriano, Fander Falconí, informó hoy el Ministerio de Relaciones Exteriores en Quito.

En la ceremonia diplomática Salehi destacó que su 'misión fundamental en Ecuador es fortalecer los nexos de amistad' entre ambos países, 'así como concretar los acuerdos alcanzados' por los dos gobiernos, que buscan ampliar las relaciones económicas bilaterales, informó la cancillería en un comunicado.

Irán y Ecuador firmaron en 2008 un convenio de cooperación cuyo objetivo es la contribución iraní en proyectos de sectores como los hidrocarburos, la industria petroquímica, la agricultura y la transferencia de tecnología.

Además, es uno de los nuevos mercados abiertos por Ecuador durante el Gobierno del presidente Rafael Correa, que ha buscado fortalecer lazos con países como China y Rusia, así como con Venezuela, Cuba y Bolivia, aliados ideológicos del mandatario.

El propio Correa afirmó, en junio de 2010, que la cooperación con Irán ha sido altamente beneficiosa para su país y animó a todos los países de América Latina a buscar relaciones de comercio justo con todos los países del mundo en un marco de mutuo respeto.

8. Conmemoración del Protocolo de Kioto

El 16 de febrero de 2010 se conmemoró la entrada en vigor del Protocolo de Kioto (el 16 de febrero de 2005). El camino para llegar al acuerdo no fue, sin embargo, sencillo. Del 2 al 11 de diciembre de 1997, se celebró en la ciudad japonesa de Kioto la III Conferencia de las Partes (COP3) del Convenio Marco sobre Cambio Climático, que reunió a representantes de 125 países y en la que se adoptó un Protocolo vinculante, el primero que limitaba las emisiones de gases causantes del efecto invernadero en los países industrializados.

En el Protocolo de Kioto se recogió el compromiso de reducir en el periodo 2008-2012 las emisiones de gases causantes del calentamiento global de la Tierra en un 5,2% respecto de los niveles de 1990. Conforme a lo previsto en el tratado, para el segundo periodo, post-kioto, las negociaciones internacionales se iniciaron a finales de 2005 y deberían concluir con el acuerdo de un nuevo tratado que sustituya al vigente, que expira en 2012. Con este reto se planteó la [Cumbre de Copenhague](#) en 2009 pero de ella sólo se alcanzó un acuerdo de mínimos, sin compromisos.

Los seis gases contra los que se decidió actuar en Kioto fueron el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄), el óxido nitroso (N₂O), el hidrofluorocarbono (HFC), el perfluorocarbono (PFC) y el hexafluoruro de azufre (SF₆). Para alcanzar los compromisos adquiridos, el Protocolo define los objetivos que debe cumplir cada uno de los países. EEUU, la Unión Europea, Japón y Canadá aceptaron, en un principio, reducir sus emanaciones en porcentajes que van del 8 al 6%.

Aunque EEUU firmó el tratado durante la Administración Clinton, su sucesor, George Bush, decidió no ratificarlo, por "afectar negativamente a los intereses económicos de su país". El actual presidente Obama, que en ocasiones ha recordado que "el tiempo se agota" para luchar contra el cambio climático, tampoco lo ha ratificado, pese a que llevó a la COP15 un compromiso de reducción de emisiones de un 17% para 2020 con los niveles de 2005.

En el caso de la UE el compromiso adoptado en Kioto consiste en reducir un 8% esas emanaciones durante el primer periodo acordado en el Protocolo, aunque con un reparto interno entre países, permitiendo en algunos casos aumentar las emisiones de gases. En concreto, España puede aumentarlas en un 15%. Los diez países miembros de la UE que, desde mayo de 2004 ratificaron el Protocolo de Kioto, tenían unos objetivos que variaban entre el 6 y el 8% -la ampliación, por lo tanto, no cambió el objetivo del 8% inicial acordado para la Unión-. Bulgaria y Rumanía, miembros de la UE desde enero de 2007, también ratificaron el tratado. Ambos países deben reducir el nivel de emisiones de gases para el cuatrienio 2008-2012 hasta un 8% por debajo de los niveles de 1990. Para los países en vías de desarrollo no se fijan objetivos de emisiones.

Al fracaso de la Cumbre de La Haya (2000) y a las diferencias entre los países industrializados y las naciones en desarrollo, se unió (por otro lado) la decisión de EEUU de no ratificar el tratado y las posturas contrapuestas entre la UE y los países del denominado "grupo paraguas" (EEUU, Japón, Nueva Zelanda, Australia y Canadá. Pese a todo, el cambio significativo se produjo el 30 de septiembre de 2004 con la ratificación del Tratado por Rusia, hecho que supuso su inmediata puesta en marcha. La adhesión de Rusia al Protocolo y la promulgación de éste por el presidente Putin, el 5 de noviembre de 2004, era imprescindible para su entrada en vigor. Hasta ese momento, los países que habían ratificado el Tratado sumaban el 44,3% de las emisiones. Con la adhesión de Rusia, que aportó el 17,4%, se superó el umbral del 55% de emisiones requerido para que el tratado tuviera efecto.

China e India, aunque han ratificado el tratado, no están obligados a recortar sus emisiones por ser países en vías de desarrollo, aunque junto a los EE.UU, son los países que más contaminan del mundo. Kioto insta a las naciones en vías de desarrollo a disminuir la contaminación, pero no fija para ellas objetivos concretos. Este escollo no pudo superarse en las cumbres de Bali (India) en 2007, de Postdam (Alemania) en 2008 y de Copenhague (Dinamarca), en 2009.

9. Los Estados Unidos de América y la Alianza de Civilizaciones

El 13 de mayo de 2010, los Estados Unidos de América anunciaron su incorporación en la Alianza de Civilizaciones como una importante iniciativa que busca el mejor entendimiento entre las culturas y los pueblos. Asimismo, ese día el Presidente Obama pidió al Congreso 205 millones de dólares para ayudar a Israel a desplegar un sistema de defensa antimisiles para proteger al Estado hebreo de los ataques de Hamas y Hezbolá.

10. América Latina se integra en la Alianza de Civilizaciones

El 29 de mayo de 2010, y como consecuencia de dos días de debate en los que participaron nueve jefes de Estado y de Gobierno, entre ellos varios latinoamericanos, América Latina quedó integrada en la Alianza de Civilizaciones. Estos gobernantes aportaron nuevas dimensiones a los problemas entre las diferentes culturas, al llamar la

atención a cuestiones que afectan de manera clara a esta región como la emigración o el respeto a los pueblos indígenas.

Al margen de la inclusión de América Latina en este debate, Sampaio recordó que quedaba un “gran desafío por delante” para el Foro que promoviera el diálogo con los que son diferentes y recorriera los caminos de la equidad, el pluralismo y la democracia. Turquía y España, los dos países que impulsaron la Alianza de las Civilizaciones, reafirmaron su apoyo a esta iniciativa y se congratularon por la rápida evolución del Foro en estos años.

El ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Ahmet Davutoglu, abogó por reforzar el diálogo entre las culturas, como piedra fundamental para “establecer un nuevo orden político”.

Esta reunión ha aglutinado a cerca de 7.000 delegados de un centenar de países, que han debatido en numerosas reuniones sobre la raíz de los conflictos mundiales entre las diferentes culturas y cómo se puede conducir a la solución de estos problemas por medio del diálogo.

Entre los debates celebrados, destacó una sesión especial sobre Haití, en la que Bellerive recordó las 'barreras' que sufrió su país para integrarse con el resto de América Latina por sus diferencias religiosas, lingüísticas y culturales.

La crisis entre Occidente e Irán por el programa nuclear promovido por el Gobierno del presidente Mahmud Ahmadineyad centró gran parte de estos debates, sobre todo en la sesión inaugural. Lula, el mandatario anfitrión de la cita, y el primer ministro turco, Recep Tayip Erdogan, volvieron a romper una lanza en favor del diálogo y demandaron un voto de confianza para el Ejecutivo de Teherán, con el que firmaron un acuerdo de materia nuclear hace dos semanas. Tras este encuentro, la Alianza de las Civilizaciones celebrará su cuarto Foro el año que viene, en Doha, la capital qatarí.

V. INCIDENTES ENTRE ESTADOS

CONFLICTOS DIPLOMÁTICOS

1. Expulsión de un diplomático israelí por Australia

Al igual que ya hiciera el Reino Unido en el mes de marzo de 2010, el Gobierno de Canberra (Australia) ordenó -en mayo de 2010- la expulsión de un miembro de la delegación diplomática israelí (en concreto, un agente del Mossad destacado en Canberra) tras comprobar que Israel fue responsable de la falsificación de cuatro pasaportes australianos que fueron utilizados por el equipo que mató en Dubai al líder de Hamás Mahmud al Mabhuh.

2. Conflictivas relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y Venezuela

Las tensas relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos de América y Venezuela se acentuaron, en diciembre de 2010, después de que el Departamento de Estado de EE.UU. tomara la decisión de revocar el visado al Embajador venezolano Bernardo Álvarez como medida de respuesta al veto de Venezuela contra la designación del Embajador norteamericano Larry Palmer.

En agosto de 2010, Palmer declaró en un cuestionario del Congreso que las guerrillas colombianas estaban presentes en Venezuela y que las Fuerzas Armadas venezolanas se encontraban bajo influencia cubana. Remontándonos en el tiempo, la confrontación entre estos dos países se inició en 1999, año en que Hugo Chávez asumió la Presidencia bajo un discurso antiimperialista. Empero, ambos países retiraron respectivamente a sus embajadores en 2008 con ocasión del Plan Colombia y la polémica por las bases norteamericanas localizadas en dicho Estado.

3. La tensión entre Israel y Palestina alcanza a Gaza, pero se inicia el diálogo

El 18 de marzo de 2010, la tensión entre Israel y los palestinos con motivo de los nuevos proyectos de ampliación colonial que desembocaron en importantes disturbios en torno a Jerusalén Este, alcanzaron también a Gaza. Desde allí, un grupo autoproclamado afín a Al Qaida y llamado Ansar al-Sunna reivindicaba el disparo del cohete artesanal que acabó con la vida, en territorio israelí, de un jornalero de nacionalidad tailandesa. La reacción de Israel no se dejó esperar y, el 19 de marzo de 2010, Israel bombardeó seis objetivos en la Franja de Gaza, en los ataques más graves registrados desde la Operación “Plomo Fundido” de principios de 2009. La aviación hebrea golpeó una supuesta fábrica de armas, dos descampados en el norte y tres túneles en Rafh, hiriendo a dos civiles e incumpliendo claramente la Hoja de Ruta establecida por las Naciones Unidas. En este contexto, el Cuarteto de Mediadores de Oriente Próximo (ONU, UE, EE.UU. y Rusia) llamó a Israel a congelar toda su actividad de colonización (1.600 viviendas en la zona de Jerusalén Este), a desmantelar todos los asentamientos erigidos desde marzo de 2001 y a abstenerse de demoler edificios en Jerusalén Este.

El 8 de mayo de 2010, El Comité Ejecutivo de la OLP –representante legal del pueblo palestino en todos los acuerdos internacionales- dio su aprobación al inicio del diálogo indirecto con el Gobierno judío. De este modo, se cumplía el último trámite que Mahmud Abbás tenía pendiente para dar el consentimiento a ese proceso, ya respaldado por Israel, que cuenta con la mediación de los Estados Unidos de América.

La OLP dio su consentimiento tras haber examinado una carta de garantías remitida por los Estados Unidos sobre los objetivos del proceso. De esta suerte, los Estados Unidos actuarán contra cualquier parte que haga movimientos provocativos e Israel no construirá en las colonias ni en Jerusalén Este mientras duren las “conversaciones de proximidad”.

En el caso de que las negociaciones no avanzaran, los Estados Unidos de América han apuntado que obligarían a Israel a volver a las fronteras de 1967 con pequeñas correcciones y que Jerusalén Este se declararía como capital del Estado Palestino.

Empero, el 22 de noviembre de 2010, el Parlamento israelí aprobó una Ley que impone que cualquier devolución de los territorios anexionados por Israel (Jerusalén Este y los Altos del Golán) requiera el apoyo de una mayoría absoluta de diputados y un referendo popular. La iniciativa promovida por Yariv Levín, del partido derechista Likud que lidera el Primer Ministro Benjamín Netanyahu, recibió el apoyo del pleno del Parlamento en su segunda y tercera lectura. La propuesta recibió el respaldo de 65 de los 120 legisladores, mientras que 33 se opusieron. El Kadima se opuso, por ejemplo, por considerar que las decisiones que impliquen la devolución de un territorio a cambio de paz tienen connotaciones que no se pueden trasladar totalmente al público.

4. Crisis colombo-venezolana y situación de Honduras son analizadas por Brasil y Nicaragua

El 28 de julio de 2010, los mandatarios de Brasil y Nicaragua, Lula y Ortega, mantuvieron una reunión privada, en el marco de la primera visita oficial de Ortega a Brasil. En el seno de dicha reunión, tanto la situación en Honduras como la crisis colombo-venezolana fueron analizadas por ambos mandatarios.

Lula y Ortega dieron a entender que todavía no se habían dado las condiciones necesarias para que sus Gobiernos reconocieran como legítimo presidente de Honduras a Porfirio Lobo, quien asumió en enero tras haber ganado las elecciones convocadas tras el golpe que derrocó a Manuel Zelaya a mediados del año pasado.

Ortega insistió en que “es necesario” que se creen “condiciones en Honduras” para que ese país sea reincorporado a la Organización de Estados Americanos (OEA) y al Sistema de Integración Centroamericano (SICA). El presidente nicaragüense ha desconocido una decisión del SICA, tomada también en el mes de julio de 2010, mediante la cual se aprobó el reingreso de Honduras, en una reunión a la que Managua no envió representantes.

Con relación a la crisis colombo-venezolana, Lula destacó que, en su opinión, “no hay conflicto”, más allá de lo “verbal” y consideró que es necesario “tener paciencia” hasta el 7 de agosto, cuando el actual presidente de Colombia, Álvaro Uribe, le entregara el cargo a su sucesor, Juan Manuel Santos.

Para Ortega, y en el caso de Colombia, el conflicto interno, que trasciende las fronteras, debe resolverse primero con la voluntad de los colombianos por buscar acuerdos, lo cual sostuvo que ayudaría a reducir las tensiones regionales.

En el ámbito regional, Lula reiteró a Ortega su interés en que se retomen las conversaciones para un acuerdo comercial entre el SICA y el Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay), que se intenta desde 2004.

5. EE.UU acusa a Venezuela de tener vínculos con las FARC

El 29 de abril de 2010, el jefe del Comando Sur del Ejército de Estados Unidos, el general Douglas Fraser acusó al Gobierno venezolano de tener "vínculos" con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en la creencia de que existe una relación documentada sobre la ayuda financiera y logística que Caracas estaría facilitando a la guerrilla.

En cuanto a los informes del Pentágono sobre la potencial presencia de tropas de élite iraníes en Venezuela, Douglas Fraser no constató la existencia de contingentes persas en el país sudamericano. En este orden de ideas, el único vínculo apreciable entre Caracas y Teherán es, hasta el momento, la venta de armamento iraní a Venezuela. Las relaciones entre ambos países se limitaría, por lo tanto, al terreno diplomático y comercial.

Los Estados Unidos de América sí mostraron, sin embargo, su preocupación por el aumento de la influencia de Teherán en la zona y, en particular, por la amenaza que esta situación podría representar de cara al futuro. Así, la eventualidad de que grupos terroristas islamistas se valieran de las rutas de los grupos narcotraficantes para penetrar atentados en Estados Unidos.

CONFLICTOS TERRITORIALES

6. Incidentes entre patrulleras de la Guardia Civil española y la Policía del Peñón en Gibraltar

Tras un incidente en el mar entre patrulleras de la Guardia Civil española y de la Policía del Peñón, el Gobierno de Gibraltar hizo público, el 20 de septiembre de 2010, un comunicado en el que acusaba a los agentes de la Guardia Civil española de poner en peligro la consecución de acuerdos en el marco del Foro Tripartito de Diálogo. Los incidentes entre policías gibraltareños y españoles se repiten con gran frecuencia en las aguas situadas a tres millas de la costa del Peñón, cuya soberanía reclama España, pero también el Reino Unido.

7. ¿Malvinas o Falkland Islands?

A raíz de los últimos roces entre el Reino Unido y Argentina por las prospecciones petrolíferas en las islas Malvinas, el 11 de marzo de 2010 el Reino Unido hizo llegar una protesta a los Estados Unidos de América por haberse referido a estas Islas utilizando indistintamente tanto esa denominación como la de Falkland Islands. En opinión del Reino Unido, dicha actitud implicaría un indicio de que los Estados Unidos están debilitando su postura sobre la soberanía británica de las islas.

8. El Foro Internacional sobre el Ártico y el área en litigio

El Foro Internacional sobre el Ártico, clausurado el jueves 23 de septiembre de 2010 en Moscú (Rusia) y organizado bajo el patrocinio directo del Primer Ministro ruso, Vladímir Putin, constituyó un paso más de Rusia en el reconocimiento internacional de su soberanía sobre el sector del Océano Glacial Ártico más rico en materias primas.

El área en litigio, que reclaman también Canadá, Estados Unidos y Dinamarca, tiene una superficie total de 1.200.000 kilómetros cuadrados y alberga, según distintas estimaciones, la cuarta parte de todas las reservas mundiales de petróleo y gas (100.000 millones de toneladas de hidrocarburos, oro, diamantes y numerosos metales).

Rusia ha manifestado que las actuales discrepancias en relación al Ártico se pueden resolver mediante la cooperación y el Derecho Internacional. Sin embargo, en julio de 2007, Rusia envió al Polo Norte la mayor expedición jamás habida hasta el momento. Fue la primera vez que se acometió la exploración de su fondo marino y se plantó la bandera tricolor rusa.

Rusia sostiene que los yacimientos se encuentran en la cadena montañosa submarina Lomonósov que llega hasta el mismo Polo Norte y que es prolongación de su plataforma continental. Con el fin de hacer realidad sus ambiciones, el 15 de septiembre de 2010, Rusia puso fin a 40 años de contencioso con Noruega, firmando un acuerdo de delimitación de la frontera en el Mar de Barents.

El cambio climático está acelerando el deshielo en el Océano Glacial Ártico hasta el punto de que los especialistas no descartan que la capa helada deje de ser perenne de aquí a 40 años. Esta circunstancia, unida a las pretensiones de Rusia de construir centrales nucleares flotantes a lo largo de todo el litoral norte de Siberia, facilitaría el control de Rusia sobre la zona, además de hacer posible la prospección y extracción de materias primas. De hecho, en verano de 2010, un petrolero ruso pudo recorrer –con la ayuda de los rompehielos que le escoltaron- toda la ruta marítima ártica, desde Murmansk hasta China.

9. Conflicto medioambiental entre Argentina y Uruguay

El 29 de junio de 2010, un plan de control medioambiental fue presentado por Argentina en un encuentro entre el Canciller de Uruguay, Luis Almagro, y su par argentino, Héctor Timmerman. Este plan fue presentado en un encuentro entre ambos ministros, que se prolongó por varias horas y en el que también participaron el presidente y el vicepresidente de Uruguay, José Mujica y Danilo Astori, respectivamente. Los detalles de esta propuesta, sin embargo, no fueron hechos públicos por ninguno de los participantes de la reunión, quienes afirmaron en una rueda de prensa posterior que no aportarían detalles hasta que Uruguay hubiera analizado su contenido.

Debemos recordar que la instalación de una planta papelera de la empresa Botnia (hoy UPM) en la ribera uruguaya del río desató en 2006 el mayor conflicto bilateral entre

ambos países, que se agravó después de que un grupo de ambientalistas argentinos decidiera bloquear el principal cruce fronterizo común como medida de protesta. Esta situación derivó en sendas denuncias ante el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, que a principios de este año sentenció que si bien Uruguay violó el tratado que regula el uso común del río, la planta papelera no contamina y no debe ser trasladada a otro lugar. Además, pidió que ambos países retomaran los mecanismos de control conjunto del río abandonados durante la crisis.

Tras varios encuentros entre Mujica y la mandataria argentina Cristina Fernández, y después de la decisión del Gobierno de Buenos Aires de denunciar penalmente a los ambientalistas que seguían cortando la ruta, éstos decidieron levantar el bloqueo por 60 días a la espera de que se establezcan las medidas de control ambiental del río exigidas por el Tribunal.

10. Israel construye una valla en la frontera con Egipto

El 22 de noviembre de 2010, Israel empezó a instalar en su frontera sur una valla que le separará de Egipto y que estará destinada a contener el tráfico de armas y milicianos y, principalmente, la inmigración de origen africano. A juicio del Ministro del Interior, la presencia de este último fenómeno representa “una amenaza existencial para Israel” que, con una población de siete millones de habitantes, observa una estricta política migratoria en relación con aquellas personas que no tienen ascendencia judía. El proyecto se remonta al mandato de Ariel Sharon, pero ha sido el gobierno de Benjamin Netanyahu el que ha conseguido presupuestar los 1.350 millones de shekels (271 millones de euros) que costará la ejecución de la alambrada en un período de dos años.

De acuerdo con las estadísticas de la Dirección de Emigración, a principios de noviembre de 2010, 10.858 africanos indocumentados habían penetrado en Israel a través del Sinaí frente a los 4.341 registrados en todo 2009. Se trataría, en su mayoría, de cristianos y musulmanes procedentes de Sudán y, en menor medida de Eritrea, que no han obtenido asilo en Egipto.

11. Disturbios en el Sahara Occidental

El 8 de noviembre de 2010, El Aaiún, capital del Sahara Occidental, fue escenario de los más graves disturbios en décadas después de que Marruecos entrara por la fuerza en el campamento en el que unos 20.000 saharauis llevaban casi un mes reclamando mejores condiciones de vida a una veintena de kilómetros de la ciudad. El violento desmantelamiento del campamento de protesta saharauí de Gdeim Iziki también sembró el pánico diplomático en Nueva York, donde tenía que dar comienzo la nueva ronda informal de contactos entre Rabat y el Polisario bajo el auspicio del enviado especial de la ONU en el Sáhara Occidental, Christopher Ross.

Hasta la fecha, todos los intentos de la ONU de pacificar el Sáhara Occidental se han visto condenados al fracaso. Desde la salida española del territorio, los únicos dueños de la región han sido el caos y una dura pugna demográfica. ¿Quién tendría derecho a votar

en un eventual referéndum de autodeterminación? La ONU logró, en 1991, el alto el fuego pero no el cese de las hostilidades de bajo perfil. A partir de 2000 entró en escena el famoso "Plan Baker" que, como es sabido, sugiere el establecimiento de una Autoridad del Sáhara Occidental durante un período de cinco años y a continuación un referéndum. Este plan fue perdiendo fuerza hasta que, en 2003, fue reemplazado, por el "Plan Baker II" (un plan que, a pesar de ser más moderado y de contar con el apoyo del conjunto de la comunidad internacional, también se vio desplazado en 2004). En este contexto, gracias al apoyo norteamericano y francés y al paso del tiempo, Marruecos se siente más fuerte y con menos voluntad de permitir un referéndum de independencia, barajando la autonomía como único límite.

AMENAZAS O USO DE LA FUERZA

12. Amenazas de Corea del Norte a los Estados Unidos de América y Corea del Sur

El 21 de julio de 2010, Corea del Norte amenazó a los Estados Unidos de América y a Corea del Sur con emprender una "guerra santa" contra sus territorios como medida de respuesta a sus ejercicios militares a gran escala. La Comisión Nacional de Defensa de Corea del Norte volvió a negar que el Estado estuviera involucrado en el hundimiento del buque de guerra surcoreano 'Cheonan' y que, en consecuencia, podría verse forzado a tomar represalias contra esos dos países. En palabras de la Comisión, "el Ejército y el pueblo de la República Popular Democrática de Corea del Norte (nombre oficial del país) comenzarán una guerra santa en represalia a su propio estilo, basándose en la disuasión militar para contrarrestar las fuerzas del imperialismo de Estados Unidos y su títere Corea del Sur, que deliberadamente llevan la situación al borde de la guerra".

Este comunicado forma parte de una guerra verbal norcoreana iniciada después de que un grupo de investigadores, liderado por Corea del Sur, concluyese que un submarino norcoreano torpedeó, en marzo de 2010, un barco de guerra de Seúl en un ataque en el que murieron 46 marineros.

Corea del Norte no fue sancionado por el Consejo de Seguridad de la ONU, órgano de las Naciones Unidas que condenó el ataque en julio de 2010 sin responsabilizar, no obstante, directamente a Pyongyang.

13. Ataques de Corea

La salva de proyectiles de artillería disparada por el Ejército de Corea del Norte sobre la isla surcoreana de Yeonpyeong, a sólo once kilómetros de la frontera y a poco más de cien de Seúl, pudo desencadenar, el 23 de noviembre de 2010, un conflicto bélico en la última linde de la Guerra Fría. Durante una hora, y como si se hubiese declarado la Tercera Guerra Mundial, ambos países se lanzaron decenas de obuses, causando la muerte a dos soldados surcoreanos, hiriendo a otros 16 y desatando el pánico entre la población civil, que se escondió en los 20 refugios antiaéreos repartidos por la isla.

Catalogado como el incidente más grave entre las dos Coreas desde el naufragio –en marzo de 2010- de la corbeta de Corea del Sur “Cheonan” frente a la isla Baengnyeong, la novedad en este caso es que el objetivo del ataque fue la población civil de Yeonpyeong. Este capítulo se encuadra dentro de la sucesión abierta en Corea del Norte donde, en febrero de 2010, fue presentado el heredero de Kim Jong-il: Jong-un.

VI. Seguridad y defensa

1. Estados Unidos anuncia restricciones al uso de su armamento nuclear

El 6 de abril de 2010, el Gobierno de Estados Unidos anunció restricciones al uso de armamento atómico por parte del país, pero enviando un duro mensaje a los aislados Estados de Irán y Corea del Norte, dando a entender que siguen siendo potenciales blancos. El anuncio, que llama a reducir la dependencia estadounidense en las armas nucleares como poder de disuasión, podría ganar impulso antes de que Obama firme el 8 de abril de este mismo año un tratado histórico de control de armas con Rusia en Praga y realice una cumbre de seguridad nuclear en Washington la semana del 13 de abril.

Bajo la modernizada política, Estados Unidos está renunciando por primera vez al uso de armas atómicas contra países sin arsenal nuclear, diferenciándose de la época de George W. Bush de represalias nucleares ante un potencial ataque químico o biológico. Pero la nueva estrategia sólo sería aplicada a países en conformidad con el Tratado de no Proliferación Nuclear. Por lo tanto, Irán y Corea del Norte no estarían protegidos de un potencial ataque nuclear.

La Revisión de la Postura Nuclear (NPR, por su sigla en inglés), como fue dado a conocer el documento, establece que 'la amenaza de una guerra nuclear mundial se ha vuelto remota, pero el riesgo de un ataque nuclear ha aumentado'. El Congreso pide una revisión a todos los Gobiernos, pero Obama estableció altas expectativas después de que prometió terminar con el 'pensamiento de la Guerra Fría' y ganó el premio Nobel de la Paz, en parte debido a su visión de un mundo libre de armamento nuclear.

Buscando establecer un ejemplo, el Gobierno de Obama dijo que Estados Unidos consideraría el uso de armamento atómico sólo en 'circunstancias extremas' y se comprometió a no desarrollar nuevas ojivas nucleares. Sin embargo, advirtió que al reducir el rol del armamento atómico en la seguridad nacional, Estados Unidos fortalecería su arsenal convencional.

El Gobierno estadounidense también prometió buscar un mayor control de armas con Rusia más allá del nuevo pacto START que Obama y su homólogo ruso, Dmitry Medvedev, firmarán prometiendo una reducción de los arsenales nucleares a un tercio.

Ahora Obama se enfrenta al desafío de mantener la credibilidad por su esfuerzo de control de armas mientras evita alarmar a aliados que se encuentran bajo el paraguas de

defensa de Estados Unidos o limitar el espacio de acción para lidiar con amenazas nucleares emergentes de Irán y Corea del Norte. La nueva política es una prueba del esfuerzo de Obama para transformar el control de armas nucleares a nivel mundial en un sello de su política exterior. También es importante porque afectará a los presupuestos de defensa y al desarrollo y retirada de armas en los años venideros.

2. La Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación y la creación de una zona libre de armas atómicas en Oriente Medio

La Conferencia de revisión del Tratado de No Proliferación (TNP) concluyó, el 28 de mayo de 2010, su octava edición con un acuerdo que acelera el desarme de las potencias nucleares y abre el camino a la creación de una zona libre de armas atómicas en Oriente Medio. El documento final adoptado por consenso pone punto final a un mes de intensas negociaciones en este foro de desarme de Naciones Unidas, después del fracaso de la anterior conferencia de revisión celebrada en 2005. En el texto, las cinco potencias nucleares (EEUU, Francia, Rusia, China y Reino Unido) se comprometen a “acelerar” el progreso hacia el desarme, con el objetivo final de eliminar por completo todos sus arsenales.

El texto también convoca una conferencia para 2012 encaminada a implementar la resolución adoptada por los signatarios del TNP en 1995 para crear una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio, tal como habían pedido los países árabes apoyados por el Movimiento de los No Alineados.

Asimismo, pese a la oposición de Estados Unidos, se menciona la necesidad de que Israel se una al TNP. Israel, que nunca ha confirmado ni desmentido que tenga un arsenal nuclear, no es un país signatario del TNP, como tampoco lo son potencias nucleares sí declaradas como Pakistán e India, mientras que Corea del Norte lo abandonó en 2003. La mención del Estado hebreo en el documento es visto como una victoria de los países árabes, que habían presionada para que se llamara la atención sobre el presunto arsenal nuclear israelí, y que se oponían a la inclusión de la controversia sobre el programa nuclear iraní. Al mismo tiempo, según diplomáticos occidentales, puede reforzar la reticencia de Israel participar en el proceso para implementar una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio.

La conclusión con relativo éxito de esta edición de la conferencia, tras el fracaso de hace cinco años, ha sido atribuido por las delegaciones al ambiente propicio creado por el compromiso de la Administración del presidente de Estados Unidos, Barack Obama, con la eliminación de las armas nucleares.

Debemos recordar, en este sentido, que el TNP, que entró en vigor en 1970, compromete a los países firmantes a usar sólo con fines pacíficos su potencial nuclear, mientras que garantiza que las cinco potencias atómicas oficiales reducirán de forma gradual sus arsenales nucleares hasta eliminarlos.

3. Base aérea en Japón

De conformidad con el acuerdo celebrado, en 2006, entre los Estados Unidos de América y Japón, el Primer Ministro de Japón (Yukio Hatoyama) anunció el 23 de mayo de 2010 que, ante las amenazas planteadas por países como Corea del Norte, la controvertida base aérea Futenma, utilizada por los Marines, se trasladaría desde su actual localización urbana hasta la zona costera de Henoko, manteniendo su ubicación, en consecuencia, en la isla de Okinawa.

4. Rusia prohíbe la entrega de armamento a Irán, en cumplimiento de la Resolución 1929 del Consejo de Seguridad

El 22 de septiembre de 2010, Rusia adoptó un decreto que, en particular, prohíbe (...) la entrega a Irán de cualquier clase de tanques, carros blindados, piezas de artillería de grueso calibre, aviones y helicópteros de combate, buques de guerra, misiles o baterías de misiles. Dicha prohibición también afecta a los sistemas antiaéreos con misiles S-300, que Irán esperaba recibir en virtud de un contrato suscrito por ambas partes en 2007.

Medvédev precisó, en su decreto, que el armamento pesado con destino a Teherán no puede ser transportado a través del territorio ruso, exportado o entregado a Irán fuera de Rusia con empleo de buques o aviones de transporte con bandera nacional. Además, el líder ruso prohibió la entrada en el país o el tránsito a través de territorio ruso de varios funcionarios y científicos iraníes relacionados con el polémico programa nuclear de Teherán. En particular, el documento menciona a Abbás Rezai Ashtiani, jefe del departamento de prospección geológica y extracción de la Organización de la Energía Atómica de Irán; el general de brigada Mohamad Reza Naqdí; y el científico Mohammad Eslami, dirigente de un centro de investigación científica de la industria de defensa.

El Consejo de Seguridad de la ONU aprobó recientemente una resolución sancionadora contra el régimen iraní (Resolución 1929), para impedir que Irán desarrolle, entre otras cosas, misiles balísticos capaces de transportar armas nucleares. Por otra parte, Rusia e Irán firmaron en 2007 un contrato de suministro de cinco sistemas de defensa antiaérea S-300 por 800 millones de dólares, pero el Kremlin congeló la operación por motivos políticos en medio de la nueva etapa de relaciones con EEUU.

Recientemente, el ministro iraní de Defensa, Ahmad Vahidi, llamó a Rusia a cumplir con sus compromisos y entregar a Irán esos misiles. Teherán mantiene que los S-300 no contradicen ningún acuerdo internacional sobre venta o proliferación de armas y advierte de que la negativa rusa a suministrar los misiles perjudicará las relaciones bilaterales. Los móviles S-300 son considerados mucho más potentes que los también sistemas antiaéreos Tor M-1 que Irán compró a Rusia por casi mil millones de dólares en 2005. Es de destacar que Irán manifiesta que desea proteger con los sistemas antiaéreos rusos sus instalaciones estratégicas -administrativas, industriales y militares- en caso de ataque por parte de EEUU o Israel.

VII. LOS ESTADOS Y LOS DERECHOS HUMANOS

1. Resolución del Consejo de Europa sobre la objeción de conciencia de los profesionales de la sanidad en relación con el aborto

El 7 de octubre de 2010, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (organismo paneuropeo de defensa de los derechos humanos con sede en Estrasburgo) aprobó una resolución en la que pide a todos los Estados miembros que respeten el derecho a la objeción de conciencia de los médicos que se nieguen a practicar abortos. En su origen, la resolución fue presentada por parlamentarios que querían precisamente una regulación que dificultase esa opción a los profesionales de la sanidad e instituciones hospitalarias, pero a lo largo de la tramitación de las enmiendas sucesivas llegaron a una redacción clara en sentido opuesto.

El resultado de la votación fue muy apretado (56 a favor (diputados populares), 51 en contra (socialistas e izquierda radical) y 4 abstenciones) pero la redacción aprobada es muy contundente ya que dispone que “ninguna persona, hospital o institución debe ser presionada, culpada o discriminada de ninguna manera por negarse a realizar, acoger, asistir a practicar un aborto, un falso parto provocado, una eutanasia o toda intervención que provoque la muerte de un feto o de un embrión humano, cualesquiera que sean las razones”.

La resolución ha modificado inclusive su título para denominarse “El derecho a la objeción de conciencia en las prácticas médicas legales” y solicita que en la legislación de los Estados miembros se “afirme el derecho de los profesionales a la objeción de conciencia junto con la responsabilidad del estado de asegurar que los pacientes tienen acceso a las prácticas médicas legales a su debido tiempo”. Las 89 enmiendas que hicieron posible la modificación fueron presentadas, en su mayoría, por dos parlamentarios del Grupo Popular (PPE), el irlandés Roman Mullen y el italiano Luca Volonté.

2. Irán y la lapidación

Tras las protestas de varias ONG y de fuerzas políticas occidentales, el 8 de septiembre de 2010, el Gobierno iraní decidió suspender la pena de lapidación para Sakineh Mohammadi Ashtiani, condenada por adulterio en 2006. Amnistía Internacional ha calificado de insuficiente la suspensión de la condena puesto que, a su juicio, lo que se debería conmutar es la pena de muerte.

3. China y la pena de muerte

El 23 de agosto de 2010, China anunció que ha propuesto una enmienda al Código Penal –en su primera reforma desde 1979- para abolir la pena de muerte con respecto a trece “delitos económicos” que no impliquen derramamiento de sangre. Dicha propuesta, que será estudiada por el Comité Permanente de la Asamblea Nacional

Popular –el máximo órgano legislativo del régimen chino- supone un avance en la limitación de la pena de muerte.

Entre los delitos que podrían dejar de ser castigados con la muerte figuran las “actividades fraudulentas con facturas y letras de crédito y la falsificación de recibos para evadir impuestos”. Además, destacan otros como el contrabando de objetos de arte, especies protegidas y metales preciosos como el oro.

Las ejecuciones son un secreto de Estado en el opaco sistema judicial chino, pero Amnistía Internacional calcula que cada año son ajusticiados 1.067 reos, situándose muy por encima de Irán –el segundo país de esta siniestra lista que incluye a otros países como Pakistán y Arabia Saudí, pero también a Estados Unidos y a Japón.

Desde 2004, el régimen chino ha reducido la pena capital mediante mayores controles legales. Entre ellos destacan la revisión de todas las sentencias de muerte por parte del Tribunal Supremo, que encontró problemas en un importante porcentaje de los fallos dictados en 2008, y la prohibición –en mayo de 2010- de las confesiones obtenidas con torturas y amenazas. Por una cuestión de “humanidad”, el Gobierno está implantando asimismo la inyección letal en lugar del tradicional tiro en la nuca.

La mayoría de las ejecuciones son por delitos violentos como crímenes y robos, pero también se sancionan con la pena capital el tráfico de drogas y la corrupción. El nuevo Código penal también eximirá de la pena de muerte a los menores de 18 y mayores de 75 años.

4. Francia y la ley que prohíbe el burka y el niqah, la libertad religiosa en tela de juicio

Tras dos años y medio de intenso debate nacional, seis meses de procedimientos parlamentarios y el doble voto de la Asamblea Nacional y el Senado, el 7 de octubre de 2010, el Consejo Constitucional francés validó la Ley que prohíbe el burka y el niqab en los espacios públicos de Francia, aunque no en los lugares de culto abiertos al público. La Ley establece multas de 150 euros para las personas que violen la prohibición de usar en público el velo integral, y de 3.000 euros y hasta un año de prisión para quienes obliguen a las mujeres a portarlo. Las penas se doblarán cuando la persona implicada sea menor.

A lo largo del debate en torno al burka en Francia, la oposición de izquierdas –así como los representantes oficiales de la importante comunidad musulmana- optaron por la crítica moderada al proyecto y finalmente por la abstención. Los socialistas optaron por no participar en el voto en la Asamblea. El Consejo francés de culto musulmán se pronunció abiertamente contra la Ley subrayando, no obstante, su “fidelidad a las leyes de la República”.

La Ley entrará en vigor en la primavera (marzo) de 2011, tras una campaña de “pedagogía” nacional destinada a la comunidad musulmana -5 o 6 millones de personas

en un país de 65 millones de habitantes- razonando los grandes principios que inspiran la Ley.

En su Preámbulo al texto final de la Ley, el legislador establece que “la disimulación sistemática del rostro en el espacio público es contraria a la fraternidad y no satisface la exigencia mínima de civismo en las relaciones sociales (...). En el caso del velo integral, se trata de un atentado contra la dignidad de la persona, parejo a un rechazo ostensible de la igualdad entre hombres y mujeres”.

El nuevo texto legal no cita nunca la palabra burka. El artículo 1 prohíbe el uso de prendas que disimulen el rostro en lugares públicos. El artículo 2 describe los lugares públicos donde estará prohibido el velo integral (lugares abiertos o afectados al servicio público). Los artículos 3 y 4 enumeran las multas que deberán pagar quienes violen la Ley.

El debate en Francia se ha extendido a otros países como España, Holanda y Suiza que se plantean una prohibición similar.

5. Bélgica y el Islam: proposición de ley que prohíbe el uso de prendas que oculten el rostro en vía pública

El 30 de marzo de 2010, la Comisión Interior de la Cámara de Representantes belga aprobó –con la unanimidad de todos los partidos políticos- una proposición de Ley que prohíbe el uso en la vía pública de prendas que oculten el rostro, lo que incluye indumentarias como el burka o el niqab que, en algunos casos, utilizan mujeres musulmanas. La medida se aplicará en todo el país y obligará no sólo a los residentes sino a los viajeros ocasionales que visiten Bélgica.

A diferencia de la Ley francesa, que limita la prohibición de este tipo de vestimentas a los transportes públicos o a los edificios oficiales, la ley belga se refiere a una prohibición general y únicamente exceptúa el caso de los bomberos o los motoristas – obligados a llevar el casco- o lo que describan las ordenanzas municipales para los días de carnaval.

La Ley prevé incluso sanciones para los organismos que se abstengan de aplicarla.

6. Los derechos de los indígenas y medioambientales frente a la construcción de la tercera mayor presa hidroeléctrica en Brasil

El 21 de abril de 2010, la justicia brasileña despejó el camino para que el Gobierno de Lula da Silva adjudicara las obras de la que será la tercera mayor presa hidroeléctrica del mundo, después de la de las Tres Gargantas, en China, y la de Itaipú, en Brasil y Paraguay. Si la fuerte oposición de los grupos indigenistas y ecologistas no logra detener el proyecto, la presa de Belo Monte, en el Estado amazónico de Pará, entrará en funcionamiento en 2015, tendrá una capacidad de 11.233 megavatios de la que podrán beneficiarse hasta 26 millones de brasileños y generará 18.000 empleos directos.

La cara oscura de esta construcción es que, según diversos grupos ambientalistas, el proyecto implicará la inundación de 500 kilómetros cuadrados de selva -superficie semejante a las 54.252 hectáreas del Parque Nacional de Doñana-, así como el desplazamiento de unos 50.000 indios y campesinos que viven en las inmediaciones del río Xingú y en el municipio de Altamira, lugar elegido para la construcción del embalse.

Con un coste de 8.000 millones de euros, la obra es la segunda más cara del Plan de Aceleración del Crecimiento, sólo por detrás del tren de alta velocidad que unirá São Paulo y Río de Janeiro. Al proyecto optaban dos grandes consorcios formados ambos por empresas públicas y privadas. Finalmente, el Gobierno se lo adjudicó a Norte Energía, integrado por una subsidiaria de la empresa estatal Eletrobras y ocho firmas privadas. En el consorcio que perdió, compuesto por media docena de empresas, participaba la eléctrica española Iberdrola.

El proyecto, cuyos orígenes se remontan a mediados de los setenta, se convirtió en uno de los grandes empeños de Lula, que no quería abandonar la presidencia en el mes de diciembre de 2010 sin ponerlo en marcha.